

| | |
|-------------|--|
| Referencia: | 2021/0000231Z |
| Asunto: | CERTIFICADO ACUERDO PUNTO Nº 3 MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 09.03.2021 |

**DOÑA NEREIDA BETANCOR DE LEÓN, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL
CABILDO DE FUERTEVENTURA**

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 09.03.2021 se actuó lo siguiente respecto del punto **3.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTIÓN, MANTENIMIENTO, COMUNICACIÓN ONLINE Y SERVICIOS DE COMMUNITY MANAGER PARA LA WEB DE ARTESANÍA DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0051/20 (EXPTE. TAO 2020/00013829E). EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA OVEJERO SEQUEIRO, S.L. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la Mesa de Contratación celebrada en sesión de fecha 10.02.2021 se acordó concederle, a la empresa OVEJERO SEQUEIRO, S.L., un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP para que presente:

- a) Solvencia económica y habilitación profesional de conformidad con el Anexo IV del PCAP.
- b) La constitución de la garantía definitiva por importe de 1.082,25€ equivalentes al 5% del importe de adjudicación, IGIC excluido.
- c) Último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.
- d) Poderes bastanteados del representante de la empresa.
- e) Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la Comunidad de Canarias para contratar con el Sector Público.

Mediante registro de entrada nº 2021004917 de fecha 25.02.2021 la citada empresa presenta la documentación requerida.

A efectos de examinar la citada documentación, se da cuenta del informe que obra en el expediente emitido por la Técnico del Servicio de Contratación, Doña Carolina Pardo Sierra, respecto de la documentación aportada por la empresa para su calificación y del informe emitido por Doña M^a Elena Gutiérrez Lima, Técnica del servicio de artesanía, respecto a la acreditación de las condiciones de solvencia económica y técnica.

A continuación, el Sr. Presidente solicita a Doña M^a Elena Gutiérrez Lima, Técnica del servicio de artesanía que dé cuenta del informe emitido de fecha 01.03.2021 que obra en el expediente, y manifiesta que,

“ ...

SEGUNDO: La empresa OVEJERO SEQUEIRO SL, el día 25/02/2021, con Nº RE. 2021004917, presenta escrito de remisión de documentación, suscrito por D. José Ignacio Ovejero Hernández, en representación de la Entidad

OVEJERO SEQUEIRO SL. En esta Instancia de Propósito General, transcrita parcialmente, se hace constar lo siguiente:

“para ser adjudicatario del contrato de “SERVICIO DE GESTIÓN, MANTENIMIENTO, COMUNICACIÓN ONLINE Y SERVICIOS DE COMMUNITY MANAGER PARA LA WEB DE ARTESANÍA DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA”, aporta la siguiente documentación:

a) Solvencia económica y habilitación profesional de conformidad con el Anexo IV del PCAP:

i) Declaración Responsable del volumen de negocios.

ii) Cuentas depositadas en Registro Mercantil.

iii) Justificante de Seguro de Responsabilidad Civil.

iv) Relación de trabajos similares al objeto del contrato de los últimos 3 años.

v) Currículum Vitae de la persona adscrita para la ejecución del contrato.”

Vista la documentación presentada por la empresa adjudicataria en relación a la solvencia económica y habilitación profesional se realizan las siguientes observaciones:

En relación a la solvencia económica y financiera.

- a) *Se presenta declaración responsable del volumen de negocios en la que se hace constar que “la empresa ha tenido en el último ejercicio contable cerrado un importe en su cifra de negocios de 333.706,24€”. Este importe coincide con la Información Mercantil, expedida el día: 28/01/2021 a las 13:30 horas, por el REGISTRO MERCANTIL DE CACERES para el año contable 2019 (pág. 36 del documento CUENTAS ANUALES).*
- b) *Con respecto a la acreditación de seguros de responsabilidad civil por riesgos profesionales, la empresa adjudicataria presenta Certificado acreditativo de la disponibilidad de póliza de seguros con un “máximo de indemnización por siniestro y anualidad de seguro: 601.020 €. La póliza es anual prorrogable, encontrándose en vigor hasta el 06/10/2021”. Así mismo, se presenta Certificado de Seguro correspondiente al Seguro de Caución núm. 1006571 del que la Empresa OVEJERO SEQUEIRO SL es tomador.*

En relación a la solvencia técnica y profesional.

- a) *Se presenta Currículum vitae de la persona adscrita para la ejecución del contrato. Examinado el citado currículo, se observa lo siguiente:*

Por un lado, se ha podido comprobar mediante los enlaces aportados la redacción de 3 artículos-reportajes realizados dos de ellos 2020 y otro en 2021.

- Reportaje (texto y fotos) sobre Fuerteventura como destino ideal para los nómadas digitales, publicado en blog especializado de turismo y lujo en Canarias: <https://izadirealty.com/fuerteventura-el-paraiso-ideal-paralos-nomadas-digitales/>

- Reportaje (texto y fotos) sobre el norte de Fuerteventura como destino ideal para la práctica del surf y windsurf, publicado en blog y revista especializada de tirada nacional: <http://www.surfavela.es/kitesurf/20210223/Descubrir-norte-Fuerteventura.aspx>

- Reportaje (texto y fotos) sobre la isla de Fuerteventura como un destino paradisíaco, cercano y muy completo, que se publicó en la revista y web de VOLAR y MAS, de la compañía aérea CanaryFly <https://volarymas.com/fuerteventura-un-paraiso-muy-cercano-y-muy-completo/>

Por otro lado, mediante los enlaces aportados con la finalidad de hacer constar la experiencia de la persona adscrita para la ejecución del contrato, no ha sido posible comprobar la experiencia reseñada en relación a gestión de redes sociales, páginas web o en las acciones de promoción y difusión en los últimos 3 años. En concreto, no se ha podido contrastar la autoría o nivel de participación de la persona adscrita a la ejecución del proyecto en las siguientes acciones.

- Página web y gestión de redes sociales del Festival Enogastronómico Saborea Lanzarote: <https://festivalsaborealanzarote.com>

Página web y gestión de redes sociales del Congreso Internacional de Turismo Gastronómico (Canarias): <https://lanzarotefoodwriters.com>

- Página web y gestión de redes sociales de Saborea Lanzarote: saborealanzarote.org

- Diseño de stand y gestión de acciones relacionadas con la promoción de Saborea Lanzarote y la gastronomía de Lanzarote en varias ediciones de la FEAGA (Fuerteventura).

- Página web, gestor de contenidos y diseño de marca y de productos para AGROLANZAROTE (Lanzarote): www.agrolanzarote.com

- Dirección creativa y diseño de la imagen corporativa del destino turístico Tegüise y Costa Tegüise (Lanzarote): www.teguise.es

b) En cuanto a la aportación de una relación de los principales contratos firmados en los últimos tres años de naturaleza similar al que constituye el objeto del presente contrato, a pesar de que en el escrito de remisión de documentación se afirma que se aporta tal Relación de trabajos similares al objeto del contrato de los últimos 3 años, no consta en la documentación aportada al expediente.

Considerando lo anterior, **se concluye que la empresa OVEJERO SEQUEIRO SL ha acreditado de manera satisfactoria la solvencia económica y financiera, sin embargo, no ha acreditado de manera suficiente y adecuada la solvencia técnica y profesional.**

Es lo que tengo a bien informar y trasladar a la Mesa de Contratación que, en tanto órgano competente, decidirá lo que considere pertinente.”

Una vez examinada la documentación, la mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de **3 días hábiles** a la empresa **OVEJERO SEQUEIRO, S.L.** con NIF B10407096 para que subsane la solvencia técnica en los siguientes términos:

1. Acreditar la autoría o nivel de participación de la persona adscrita a la ejecución del proyecto en las siguientes acciones:
 - Página web y gestión de redes sociales del Festival Enogastronómico Saborea Lanzarote: <https://festivalsaborealanzarote.com>
 - Página web y gestión de redes sociales del Congreso Internacional de Turismo Gastronómico (Canarias): <https://lanzarotefoodwriters.com>
 - Página web y gestión de redes sociales de Saborea Lanzarote: saborealanzarote.org
 - Diseño de stand y gestión de acciones relacionadas con la promoción de Saborea Lanzarote y la gastronomía de Lanzarote en varias ediciones de la FEAGA (Fuerteventura).
 - Página web, gestor de contenidos y diseño de marca y de productos para AGROLANZAROTE (Lanzarote): www.agrolanzarote.com
 - Dirección creativa y diseño de la imagen corporativa del destino turístico Teguisse y Costa Teguisse (Lanzarote): www.teguise.es
2. Aportar la relación de los principales contratos firmados en los últimos tres años de naturaleza similar al que constituye el objeto del presente contrato de conformidad con lo dispuesto en la cláusula IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.